

BASES DE LA PROMOCIÓN “NASSICA DAYS” EN PARQUE COMERCIAL NASSICA DURANTE LOS DÍAS 3 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2026.

Madrid, 13 de mayo de 2026.

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Centro Comercial Nassica, con razón social NEPTUNE NASSICA PROPCO, S.L.U., CIF B-83264267 y domicilio en Avda. Pío XII 44, 2ª Planta, 28016, Madrid, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “**NASSICA DAYS**”. Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información de Nassica o en la Gerencia de Nassica desde el 3 de junio de 2026 y hasta el 10 de junio de 2026, o hasta agotar existencias (limitado a 1.000 cupones).

SEGUNDA. - CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que no estén incapacitadas legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo establecido por la normativa civil, que residan en territorio español y que presenten **un ticket igual o superior a 50€ en locales de Nassica y Getafe The Style Outlets**, se den de alta en la Base de Datos del Centro y acepten recibir comunicaciones (en adelante, los “Participantes”). Los participantes deberán facilitar los datos que les soliciten las azafatas presentes en el Centro a tal efecto, para tramitar su alta en la Base de Datos de Parque Comercial Nassica, así como aceptar la recepción de comunicaciones. Con ello se entiende que aceptan tácitamente las bases de la Promoción (en adelante, las “Bases”), así como cualesquiera otros términos y condiciones que resultaran de aplicación de conformidad con las mismas. Cualquier manifestación de rechazo de estas o de alguno de sus apartados, implicará la exclusión automática de la promoción del participante, y supondrá automáticamente para PARQUE COMERCIAL NASSICA la exoneración de cualquier obligación contraída con el mismo. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de PARQUE COMERCIAL NASSICA, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, así como tampoco familiares (directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos. Asimismo, PARQUE COMERCIAL NASSICA se reserva el derecho a invalidar a cualquier Participante y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un usuario manipula o interfiere en el evento, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases, o proporciona cualquier información falsa o engañosa durante el evento.

TERCERA. - OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se realiza para generar nuevos registros en la base de datos durante el periodo de la promoción.

CUARTA. – DURACIÓN

La promoción se desarrollará desde el día 3 de junio hasta el 10 de junio. Transcurrido el plazo de participación, PARQUE COMERCIAL NASSICA no aceptará ningún participante adicional.

QUINTA. – PROMOCIÓN

A cada ticket único y en formato físico por valor igual o superior a 50€ corresponderá una participación para ganar una entrada de cine gratis en Cinesa Nassica. Para ello, es obligatorio estar registrado en nuestra base de datos y aceptar recibir comunicaciones.

SEXTA. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción los interesados deben:

- La promoción estará vigente a partir del 3 de junio de 2026 y hasta el 10 de junio de 2026 y/o hasta agotar los planes promocionales (limitada a 1.000 entradas de cine).
- **Los Nassica Days consisten en poder canjear un cupón de una entrada de cine en Cinesa Nassica por presentar un ticket único de 50€ o más, en locales de Getafe The Style Outlets y/o Nassica, durante el periodo vigente de la promoción.**
- El cliente podrá canjear su premio en el Punto de Información del Centro Comercial Nassica, en horario de lunes a domingo de 12:00h a 15:30h y de 16:30h a 22:00.
- Limitado a un cupón por registro durante toda la promoción, y previo registro en la base de datos de Nassica y aceptación para recibir comunicaciones.
- Las entradas de cine se podrán canjear en el local de Cinesa Nassica bajo las condiciones legales especificadas en el cupón.

SÉPTIMA. – RESPONSABILIDAD

PARQUE COMERCIAL NASSICA, como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

1. A partir del momento en el que el participante acepte el premio, este no podrá emprender ningún tipo de acción legal por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premios.
3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.
4. Eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

OCTAVA. – FRAUDE

En el caso de PARQUE COMERCIAL NASSICA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente sorteo, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo de la promoción, PARQUE COMERCIAL NASSICA se reserva el derecho de excluirlo del sorteo sin obligación alguna de notificarlo al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por PARQUE COMERCIAL NASSICA ante las autoridades competentes.

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS

NEPTUNE NASSICA PROPCO, S.L.U. ("PARQUE COMERCIAL NASSICA ") y NEINVER, S.A.U. ("NEINVER") deciden conjuntamente sobre los objetivos, finalidades y medios de tratamiento de los datos personales que facilitan los Participantes a través del documento de participación en la Promoción, por lo que tienen la condición de corresponsables del tratamiento sobre tales datos personales.

Tanto NEPTUNE NASSICA PROPCO S.L.U., con NIF B- 83264267, como Neinver, con NIF A-31038136, tienen su domicilio social en la calle Pío XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 Madrid.

PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER utilizarán los datos personales de los Participantes únicamente para las siguientes finalidades, que son lícitas, de acuerdo con las siguientes bases de legitimación:

I. Gestionar la participación del sorteo. En el caso de PARQUE COMERCIAL NASSICA, la base de legitimación de esta finalidad es la necesidad del tratamiento de los datos personales de los Participantes para ejecutar el contrato que suscriben los Participantes al aceptar las bases legales de la promoción. Por otro lado, el tratamiento de estos datos por parte de NEINVER es lícito, debido a que ésta tiene un interés legítimo en decidir de forma centralizada determinados aspectos de las campañas promocionales que organizan todos sus Centros.

II. Remitirle comunicaciones comerciales, incluso por vía electrónica, sobre noticias, promociones o novedades de PARQUE COMERCIAL NASSICA. Los datos de los Participantes se utilizarán para este fin únicamente cuando estos lo acepten de manera expresa en el documento de participación.

III. Ceder los datos personales de los Participantes a terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios. Esta finalidad de tratamiento se realizará únicamente cuando el Participante lo haya autorizado de forma expresa.

Los datos personales de los Participantes serán conservados por PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER hasta la finalización del evento, aunque, en el caso de que hayan aceptado recibir comunicaciones comerciales, los mismos serán conservados hasta que retiren su consentimiento. No obstante, al margen de lo anterior, PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER podrán mantener tales datos debidamente bloqueados mientras sigan siendo necesarios para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones previstas en la normativa aplicable o hasta que finalicen los periodos de prescripción de cualesquiera acciones de responsabilidad existentes en el contexto de las actividades de tratamiento de los datos personales.

PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER tienen previsto compartir los datos personales de los participantes con diferentes entidades. Por un lado, Neinver podría ceder tales datos personales a (1) otras entidades del grupo Neinver, que pueden ser consultadas en la siguiente URL <http://nassica.es/es>, para remitir comunicaciones comerciales, promociones o novedades, lo que se realiza con base al interés legítimo de Neinver consistente en realizar una gestión administrativa coordinada de promociones; a (2) terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios, siempre y cuando el participante lo haya autorizado expresamente; y a (3) las Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso, igualmente, a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los Órganos Judiciales. Por otro lado, PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER podrían permitir acceso a los datos personales de los Participantes a terceras entidades que nos prestan servicios en condición de encargados del tratamiento.

Algunos de esos prestadores de servicios pueden estar ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo. En ese caso, siempre se transferirán los datos personales de los Participantes asegurando que el país en cuestión garantiza un nivel de protección equiparable al existente en el Espacio Económico Europeo o proporcionando las garantías adecuadas. Por ejemplo, firmando las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, a las que los Participantes podrán acceder en cualquier momento, o mediante la sujeción al "Privacy Shield", en relación con los prestadores de servicios situados en Estados Unidos.

Además, PARQUE COMERCIAL NASSICA y NEINVER informan a los Participantes de la posibilidad de ejercitar algunos derechos en materia de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y retirada del consentimiento. Es decir, pueden consultar si tenemos datos sobre ellos, cuáles son, cómo los hemos obtenido, etc., solicitar la modificación de alguno de los datos cuando sean inexactos o incompletos, solicitar la eliminación de todos o parte de los datos, solicitar que se les haga entrega de una copia de los datos que tengamos en un formato informático de uso común; solicitar que se marquen los datos como limitados (por lo que no los utilizaremos para las finalidades iniciales), y retirar el consentimiento que nos hubiesen entregado.

ASIMISMO, INFORMAMOS QUE PUEDEN Oponerse a que NEINVER trate sus datos para las finalidades indicadas en el apartado anterior.

Existen algunos casos en los que no podremos conceder la solicitud planteada. Asimismo, la retirada del consentimiento del Participante no afectará a la licitud del tratamiento realizado hasta ese momento.

Los Participantes pueden ejercitar los anteriores derechos enviando una comunicación a través de neinver@neinver.com. En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos por la normativa aplicable, es posible que se solicite su subsanación.

Por último, se recuerda a los Participantes que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la que pueden contactar a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, nº 6 (28001) Madrid o en el teléfono 912 66 35 17.

Si los Participantes desean ponerse en contacto con PARQUE COMERCIAL NASSICA o con NEINVER para cualquier cuestión relacionada con la presente cláusula, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: neinver@neinver.com

DÉCIMO. - ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en el sorteo, facilitando los datos para el formulario de participación debidamente cumplimentado, aceptan sus Bases, depositadas en PARQUE COMERCIAL NASSICA y aceptan igualmente el criterio de PARQUE COMERCIAL NASSICA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMOPRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE PARQUE COMERCIAL NASSICA

La empresa organizadora, PARQUE COMERCIAL NASSICA, se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. PARQUE COMERCIAL NASSICA no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. PARQUE COMERCIAL NASSICA quedará exento de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. PARQUE COMERCIAL NASSICA se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMOSEGUNDA. - MODIFICACIÓN DEL SORTEO

PARQUE COMERCIAL NASSICA se reserva el derecho a modificar o cancelar el sorteo durante el desarrollo de este, si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMOTERCERA. - CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases del presente SORTEO se podrán consultar en el Punto de Información de PARQUE COMERCIAL NASSICA y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMOCUARTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE.

El SORTEO se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades. En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.